CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 29 de diciembre de 2021.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecano(S), Prof. Ernesto Águila, Ministro de Fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas.
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano.
Consejera, Prof. Leonora Reyes.
Consejera, Prof. Lucía Stecher.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuca.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos “Fotios Malleros”, Prof. Miguel Castillo.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González.
Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof. Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Presidenta ACAUCH, Prof. Kemy Oyarzún.
Representante AFUCH, Sr. Cristián Vergara.
Representante CEFH, Sra. Antonia Vivanco.
Representante CEFH, SR. Francisco Clift.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné

Presentaron excusas:

Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez.
Consejero, Prof. Iván Salinas.
Directora del Centro de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán”, Prof. Marcela Zedán.

Asiste como invitada la Prof. Rosa Bahamondes.

Tabla:

1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
   a) Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021.
2) Nombramientos académicos.
3) Calendario académico primer semestre Escuela de Pregrado.
4) Presupuesto Anual.
5) Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad.
6) Petitorio CEFH.
7) Cuentas.
8) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:35 hrs.

1) Aprobación Actas de Consejo de Facultad.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo si aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021.

El Consejo aprueba el acta.

Antes de pasar al siguiente punto de tabla, el Decano, Prof. Carlos Ruíz, solicita al Consejo confirmar el orden de subrogancia del Vicedecanato que, por una inadvertencia, conservaba el nombre del Prof. Carlos Ossandón como Director de la Escuela de Postgrado, en lugar del actual Director, el Prof. Daniel Muñoz, quedando el orden como sigue: Prof. Guillermo Soto, Director Académico (con permiso); Prof. Ernesto Águila, Director de Extensión y Comunicaciones; y Prof. Daniel Muñoz, Director de la Escuela de Postgrado.

El Consejo confirma el orden de subrogancia del Vicedecanato.

2) Nombramientos académicos.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.

- **JOSE LUIS MARTÍNEZ CERECEDA,** RUT N° 6.089.949-5. Profesor Titular – Recontratación por 22 Horas Semanales – Grado 05° ESU – Contrata.

El Consejo aprueba el nombramiento.

3) Calendario académico primer semestre Escuela de Pregrado.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez, presenta al Consejo el calendario académico del primer semestre 2022 para la Escuela de Pregrado. Señala que este calendario ya fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Pregrado y que fue visto con representantes estudiantiles y con la Escuela de Pedagogías Científicas, de la Facultad de Ciencias.

CALENDARIO PRIMER SEMESTRE 2022
ESCUELA DE PREGRADO

Calendario Académico

Semana lectiva	Fechas	Actividades relacionadas con la docencia	Otras actividades
	6 ene – 10 ene		Periodo regular de matrícula para estudiantes antiguos
	25 ene – 27 ene		Primer periodo de matrícula para estudiantes nuevos
	28 ene – 29 ene		Segundo periodo de matrícula para estudiantes nuevos
	31 ene – 3 feb		Periodos adicionales de matrícula para estudiantes nuevos
	25 ene – 3 feb		Periodo de retracto para estudiantes nuevos
	1 mar – 4 mar	Inicio del año académico	Primer periodo de inscripción de asignaturas (del 2 al 4 demarzo)
	7 mar – 11 mar		Segundo periodo de inscripción de asignaturas (del 7 al 11 de marzo)
1	14 mar -18 mar	**Inicio de clases**	Tercer periodo de inscripción de asignaturas (del 14 al16 de marzo) Primer periodo de inscripción CFG y JGM
2	21 mar – 25 mar		Periodo extraordinario de matrícula para estudiantesantiguos (21 mar – 24 mar) Cuarto periodo de inscripción de asignaturas (del 21 al23 de marzo) Segundo periodo de inscripción CFG y JGMTalleres psicoeducativos en aula
3	28 mar – 1 abr		Talleres psicoeducativos en aula
4	4 abr – 8 abr		Periodo regular para la eliminación de asignaturas (del4 al 8 de abril) Inicio de las tutorías integrales PAR
5	11 abr – 15 abr	**Semana de trabajo autónomo, tutorías y salud mental (sin clases ordinarias)**	
6	18 abr – 22 abr		
7	25 abr – 29 abr		

8	2 may – 6 may		Plazo para presentar solicitudes académicas ordinarias a laEscuela de Pregrado (6 de mayo)
9	9 may – 13 may		
	16 may – 20 may	**Semana de pausa (sin clases ni actividades)**	
10	23 may – 27 may	Semana blanca (sin suspensión de clases, pero sinevaluaciones calificadas)	
11	30 may – 3 jun		
12	6 jun – 10 jun		
13	13 jun – 17 jun		
14	20 jun – 24 jun		Semana de talleres psicoeducativos (sin suspensión declases)
15	27 jun – 1 jul		
16	4 jul – 8 jul	8 jul.: término de clases	Último plazo para la eliminación de asignaturas (botónrojo) (del 4 al 8 de julio)
17	11 jul – 15 jul	**Evaluaciones**	
18	18 jul – 22 jul	**Evaluaciones** **22 jul.: cierre de actas**	
	25 jul – 29 jul	Vacaciones de invierno	
	1 ago – 5 ago	Vacaciones de invierno	

4) Presupuesto Anual.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz informa al Consejo que para la elaboración del presupuesto 2022 la Dirección Económica trabajó con la Comisión Consultiva de Presupuesto, en la que participan el Prof. Mario Matus; el Sr. Cristian Vergara, representante de los funcionarios, y el Sr. Francisco Clift, representante de los estudiantes. El Prof. Ruiz agradece el trabajo de la Comisión, que fue muy provechoso.

La Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas, presenta el Presupuesto 2022 (ANEXO I)

Concluida la presentación, el Consejero, Prof. Mario Matus, miembro de la Comisión Consultiva de Presupuesto, señala que las sugerencias planteadas al final de la presentación buscan mejorar la institucionalidad de la Comisión y también que la Facultad pueda plantearse objetivos de largo plazo realistas; para eso, se piensa que la Comisión sea permanente y de carácter triestamental; que sus miembros puedan elegirse de forma intercalada a los decanatos, de manera que la experiencia obtenida en un periodo pueda transmitirse al siguiente; lo importante es que exista una continuidad de las políticas

y una comunicación fluida, para así alcanzar objetivos de largo plazo; también creemos que se debe contar con una instancia de difusión, a través de una cuenta pública, que por un lado muestre a toda la comunidad un informe presupuestario como el que se acaba de presentar, con lo que se logra entregar un sentido de responsabilidad a cada estamento; es decir, académicos, personal de colaboración y estudiantes, al conocer el presupuesto, sabrán qué margen tiene la Facultad para moverse y permitiría que las demandas sean coherentes con el entorno presupuestario; también se hacen sugerencias relativas a cómo mejorar la situación presupuestaria, dado el carácter consultivo y propositivo de la Comisión, surgen ideas para mejorar las políticas de ingresos y las políticas de gastos, que de todas maneras deben pasar por el equipo de decanato y el Consejo de Facultad, pero es una buena instancia para ir empoderando todos los estamentos. En lo puntual, tenemos una tendencia a un déficit estructural que nos hace estar siempre en el borde de la sobrevivencia; para terminar con eso es que planteamos tener estas políticas de ingreso y de gasto de una manera más estable y se logre en el futuro identificar el origen del déficit y a partir de ahí plantear soluciones que permitan, en el mediano plazo, pensar en un presupuesto con un superávit que permita potenciar el trabajo de la Facultad, invertir en el desarrollo del postgrado y generar estímulos para el trabajo académico y funcionario.

El Sr. Cristian Vergara, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Facultad, agradece la posibilidad de trabajar en esta Comisión, como instancia de aprendizaje y de poder ver cómo funciona la Facultad; en pensar en la Facultad hacia el futuro, como una unidad sustentable; pensar en la estabilidad económica de la Facultad implica una estabilidad laboral; pensar estos temas con una mirada triestamental, en el largo plazo.

El Prof. Ruiz agradece el compromiso con la Facultad de los miembros de la Comisión, que preside la Sra. Vargas; le parece interesante la idea de hacer una comisión permanente y habría que presentar algo más elaborado en un próximo Consejo; es importante que existan propuestas para el presupuesto que surjan de la Facultad, y no solo del equipo de Decanato; además, sería interesante que viera también el seguimiento de la ejecución del presupuesto, pues recién podemos apreciar la ejecución del presupuesto casi al final de su ejecución, cuando hay que hacer los informes respectivos; un seguimiento más pormenorizado y cotidiano del presupuesto de la Facultad, para que informe al Decanato qué está sucediendo y qué medidas se pueden tomar para revertir algunas situaciones. Como Decano, me preocupa el déficit, como a todos ustedes, y hay que trabajar en buscar formas para revertirlo; probablemente no se pueda en lo inmediato, sino que se va a necesitar un plan de mediano plazo; como vimos en la presentación, hay un déficit de arrastre del año pasado que se logró rebajar sustancialmente a 118.000.000.-, y se proyecta en el presupuesto 2022 un déficit de alrededor de 150.000.000.-; es algo que debemos trabajar como Facultad, como Consejo y como Decanato en pensar cómo remontar esta situación; hay un notable aumento en la morosidad de pregrado y una disminución de las matriculas de postgrado, producto de la pandemia; a lo que agregamos también deudas históricas de otras unidades, como la Facultad de Ciencias; pero también estos dos últimos años hemos visto una disminución en los ingresos de Saberes Docentes, y hemos tenido que hacer un gasto para mantener el núcleo operacional, lo que permite generar nuevos proyectos; por otro lado, el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo ha tenido un buen desempeño el ultimo años y con EduAbierta, si bien ha sido un poco lento el inicio, han tenido actividades con muy buena convocatoria; también tenemos en carpeta programas como el Magister en Escritura Creativa y el Magister en Filosofía, Educación y Política, y también el programa de Pedagogía en Inglés; en fin, estas son vías que estamos explorando y que creemos que nos ayudarán a remontar el déficit, que con todo corresponde a un 3% o 3,5% del presupuesto. Tenemos que recordar, además, que el año pasado sufrimos un recorte de un 5% del aporte central, que como recuerdan nos afectó mucho, pero para el presente año ya se notan ciertas mejorías en general en la Universidad, disminuyendo los déficit de facultades como Artes y Medicina y del Hospital Clínico, lo que ha permitido que hoy la Universidad esté en una postura un poco más holgada y pueda presentar una política de reajuste que es bastante mejor que el del año pasado.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, comenta que se presentó un presupuesto equilibrado en una estructura de gasto que supera los ingresos; considera que eso es una realidad que hay que evidenciar, señala que existe un déficit estructural, si se ve el cuadro comparado del 2016 al 2021, la suma de los años con superávit es inferior a la suma de los años con déficit, y eso marca el funcionamiento económico de la Facultad, y en esto debemos ser claros en el lenguaje, o nos

planteamos ser una Facultad deficitaria, aunque el déficit sea bajo, o generamos los mecanismos para ser una Facultad equilibrada; en este sentido, valoro la idea de que se pueda constituir un cuerpo permanente, renovable, con una temporalidad distinta a la ejecución presupuestaria marcada por un proyecto de Decanato; por lo que la existencia de una comisión que pueda velar por la correcta ejecución presupuestaria, me parece una idea rescatable, como le señaló el Decano, y creo que debe formularse con una claridad programática para que lo antes posible podamos consultarla como Consejo de Facultad. Sin embargo, tengo algunas observaciones a la naturaleza de esta comisión: la defiendo como una superintendencia que vea la correcta ejecución presupuestaria, pero no como una definición de política académica, que debe recaer en el proyecto de Decanato y en el Consejo de Facultad; que sea más como un Banco Central y no como un Ministerio de Hacienda. También quiero señalar las restricciones que tenemos como Consejo, se nos envió el calendario de reuniones para el 2022 y se mantiene lo mínimo de una reunión mensual de 90 minutos, lo que restringe en debate necesario para muchas decisiones o quedando temas casi sin tratar por falta de quorum, al tener que retirarse los consejeros; me gustaría proponer que los próximos Consejos contemplaran un marco temporal más extenso, de forma que pudiésemos funcionar como un Consejo en el cual se pueda deliberar una política para la vida académica de nuestra Facultad y tomar decisiones que no sean afectadas por el tiempo.

El Vicedecano (S), Prof. Ernesto Águila, contextualiza la presentación del presupuesto con la situación nacional, señalando que nos encontramos hoy en un país mucho más pobre, que el próximo presupuesto de la nación considera un déficit de 4 puntos del PIB, lo que es mucho dinero; en estos dos años de pandemia, en el país se perdieron 1,8 millones de empleos y se bajaron sueldos, y en nuestra facultad no se perdió ninguno ni se bajó ningún sueldo, sino que se siguió un acuerdo que se contrajo el 2019 con los funcionarios que significó que ningún funcionario reciba un sueldo inferior a 500.000.- pesos líquido, que es la gran oferta de sueldo mínimo que trae el nuevo gobierno; considero que el déficit no solo es explicable sino que también es bastante mínimo dadas las condiciones; también debemos considerar, con más esperanzas que certezas, que el próximo gobierno mejore el aporte fiscal a las universidades estatales, lo que nos pondría como Universidad y Facultad en un escenario más propicio.

El representante del CEFH, Sr. Francisco Clift, señala que la principal variación en el presupuesto está en la productividad de académicos, en la proyección y lo ejecutado, casi se duplica la productividad de académicos, y eso le hace preguntarse por la eficiencia del personal de la Facultad: por qué se está generando casi el doble de productividad en académicos y el alza en honorarios; piensa que esto sucede porque hay gente que está haciendo más trabajo de lo que le corresponde y supliendo a personas que no cumplen con el trabajo que les corresponde, y que recibe el salario completo; no se entiende que en este periodo de pandemia se esté duplicando la productividad de académicos. El Prof. Ruiz piensa que en parte eso responde a una idea de inversión, que hay académicos que están llevando adelante proyectos. La Sra. Vargas agrega que la Dirección Económica solo hace el pago y la gestión administrativa de esos gastos, y quizás habría que hacer un trabajo transversal en la Facultad con los departamentos y áreas que tienen que ver con el desempeño docente, se discutió en la Comisión que es necesario hacer un trabajo eficiente y sacar el máximo potencial de todos los estamentos. El Prof. Matus añade que el 2021 hubo un menor gasto en funcionamiento, al no usar el edificio de la Facultad, lo que permitió redestinar fondos y subir el gasto de personal; en este caso, efectivamente llama la atención que la productividad académica, que se había proyectado en unos 120 millos, alcanzó un gasto de unos 250 millones, y ahí uno se pregunta, si está creciendo la planta de asociados, y hay un número mayor de académicos más calificados, con doctorado, y que debieran ser capaces de hacer más cosas; y lo mismo pasa con los honorarios: si tenemos una planta académica más calificada, no debiéramos tener tantos honorarios, y resulta que teníamos un gasto proyectado de casi 500 millones en honorarios y un gasto ejecutado de casi 600 millones, es decir, 100 millones más de lo presupuestado; si agregamos la diferencia en las productividades del personal de colaboración, que suma cerca de 50 millones, tendríamos entonces los 277 millones de saldo en contra proyectado; siguiendo al Prof. Águila, el país está pasando por una situación grave y la Facultad no ha perjudicado a sus trabajadores, lo que es valioso y hay que destacarlo; pero por otro lado, atendiendo a lo que señaló el Prof. Artaza, no podemos seguir funcionando como una Facultad deficitaria; de hecho, en la formulación del presupuesto 2022 se mantuvo el valor de las productividades académicas y del personal de colaboración ejecutadas el 2021, y la verdad es que deberían ser menores; quizás el ejercicio que tendríamos que hacer, siguiendo de nuevo al Prof.

Águila en lo de tener metas realistas, es esperar que el saldo operacional que lleguemos a tener el 2022 sea equivalente al del 2021, es decir, unos 118 millones, lo que implica revisar cada una de las productividades y los honorarios y ver qué de ahí se puede bajar o postergar, y explorar posibles ingresos, como los diplomados y publicaciones. El Prof. Ruiz señala que es parte de las tareas que debería asumir la Comisión, un análisis más detallado de los gastos y lo que implican en términos de inversión; también agrega que no debemos olvidar que el 2021 hubo menos ingresos, por morosidad de pre y postgrado y por deudas impagas de otras unidades.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, observa que sería bueno que el presupuesto considerara la desagregación por Departamento, pues considera que ahí se daría respuesta al tema de asignación de productividades y de honorarios y se podría llegar a algún acuerdo de ello; creo que hay que poner atención a las pedagogías en esta situación; también pide que se envíe el presupuesto a los consejeros. El Prof. Ruiz responde que se está trabajando en ese detalle del presupuesto. La Sra. Vargas agrega que la Comisión trabajó con un mayor detalle el presupuesto, a nivel de Centros y Departamentos; si bien los ingresos son globales, los gastos están detallados, pero la presentación del presupuesto ha sido, históricamente, más colaborativa o global, y habría que definir en este Consejo cómo se harán las futuras presentaciones del presupuesto.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo por la aprobación del presupuesto 2022, con los compromisos de: presentar al Consejo una Comisión Asesora de Presupuesto, por una parte, y trabajar en torno a las líneas que se han sugerido.

El Consejo aprueba el presupuesto 2022 con 10 votos a favor y la abstención del Consejero Prof. Mario Matus, como miembro de la Comisión Consultiva de Presupuesto.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, agrega que no hay que olvidar que en los postgrados y postítulos, así como en los diplomados de extensión, que son los ámbitos en los cuales la facultad puede general ingresos propios, es difícil asumir que se puede congelar la actividad; el postgrado tiene que crecer, lo que implica más trabajo y más académicas y académicos; las unidades académicas saben que el recurso humano en lo académico, tiende a ser escaso, por la cantidad de trabajo y las áreas que hay que abordar, no solo la docencia de pregrado, sino que también la docencia de postgrado, la formación de doctores y el fortalecimiento de las líneas de investigación de la Facultad; entonces, como criterio de trabajo para la Comisión, hay hartas actividades de la Facultad que tienden a crecer, en postgrado estamos hablando de un programa de doctorado y por lo menos dos programas de magister, lo que significa un aumento de los costos, pero que se deben considerar como una inversión.

5) Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad.

El Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González, informa al Consejo que el Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad es un trabajo conjunto entre la DAEC y el Centro de Enseñanza y Aprendizaje que coordina la Prof. Rosa Bahamondes.

La Prof. Bahamondes hace una presentación del Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad (en ANEXO II el texto completo). La Prof. Bahamondes finaliza la presentación invitando a académicas y académicos a ser parte de estos acompañamientos como profesores de pregrado; agrega que es probable que hayan tenido estudiantes con alguna dificultad, que hayan necesitado algún tipo de flexibilidad, y la idea es que esta flexibilidad este organizada, que haya un apoyo integral a los estudiantes y un apoyo a los profesores.

El Prof. González señala que la DAEC hace habitualmente este acompañamiento, y el aporte de este protocolo es que da cuenta de instancias de acompañamiento integral; una de ellas es cuando el estudiante requiere resolver una situación para la que existe reglamentación en la Universidad, y con el protocolo se agrega una argumentación más a las que presenta el estudiante, aporta un informe de

síntesis y se genera, además, un espacio de diálogo y articulación que cruza el acompañamiento a docentes y estudiantes, formación integral, que aporta CREA y el bienestar de los estudiantes, salud mental, equidad e inclusión, por parte de la DAEC. La Prof. Bahamondes añade que, además del trabajo reactivo, el protocolo busca hacer un trabajo preventivo, al detectar tempranamente situaciones como dejar de asistir a clases o no rendir pruebas. El Prof. González agrega que si hay observaciones y sugerencias, las hagan llegar a la DAEC.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, indica que para la perfectibilidad del protocolo, queda pendiente una discusión y socialización con los docentes sobre el punto 3.3.- Orientación a docentes en casos complejos; en torno a la labor de vinculación entre esta acción de acompañamiento al estudiantado hacia los profesores; desde los profesores, algunas veces esta orientación se ve como imperativa en funciones que los académicos consideramos como propias; creo que es necesario generar un espacio de discusión en cuanto a la forma de conectar una acción que busca la integración del estudiante con dificultades con académicos que tienen por misión velar por estándares de aprendizaje de carácter nacional e incluso internacional; y esta es una discusión que debe ser académica.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez, señala que las solicitudes a la Escuela de Pregrado seguirán siendo las mismas, y que este protocolo, como lo señaló el Prof. González, agrega un elemento más para decidir.

El Prof. González agrega que una de las cosas que permite este protocolo es generar un espacio de mediación institucional ante certificados de profesionales externos a la Universidad, añadiendo más elementos de juicio para cada caso.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, coincide con el Prof. Artaza en que este protocolo requiere de una discusión académica, requiere hacer algunas revisiones conceptuales.

6) Petitorio CEFH.

La representante CEFH, Sra. Antonia Vivanco, informa al Consejo que el petitorio surge de una asamblea de estudiantes de la Facultad de comienzos de noviembre, en el marco de la presencialidad 2022 y las inquietudes que existían entorno a esto; luego de conversar sobre el petitorio, se bajó a las asambleas por carrera, y se aprobó de forma unánime en todas las asambleas de la Facultad; también se decidió armar un comité de redacción del petitorio, conformado por dos estudiantes de cada carrera; el petitorio se presentó a las autoridades y se zanjaron ciertos puntos y hay otros que no están del todo resueltos. Los puntos del petitorio son:

1. Comunicación eficiente, transparente y bajada de información.
2. Participación activa y efectiva en reuniones de toma de decisiones.
3. Medidas sanitarias y protocolo en caso COVID.
4. Becas de residencia.
5. Flexibilidad académica.
6. Información de docentes vacunados.
7. Solicitud de catastros por parte de la universidad.
8. Tipo de presencialidad requerida.
9. Garantizar las condiciones para un retorno a la presencialidad o semipresencialidad.

El representante del CEFH, Sr. Francisco Clift, agrega que muchos de los puntos del petitorio se han visto en el Comité COVID de la Facultad; solicita acceder a las actas de las reuniones del comité COVID del campus. Con respecto al punto 5.- Flexibilidad académica, se parte de la base de que el 2022 será

presencial, aunque en la práctica la docencia será híbrida, solicitan: a) Grabación de las clases, ha sido un buen recurso pedagógico el contar con las clases grabadas en video, también para el caso de contagios, aumento de contagios o cambio de fase; b) No requisito de asistencia, dado que hay estudiantes con dificultad de movilización, viven en zonas periféricas o que tienen que trabajar por la misma situación COVID; y c) Evaluaciones, sobre los ramos teóricos que sean prioritariamente informes o ensayos asincrónicos, cuando se inicien las evaluaciones presenciales que sea un proceso progresivo y mantener las evaluaciones acordadas en pandemia. También quisiéramos hacer presente el punto 7, que es la solicitud de catastro por parte de la Facultad, pues sabemos de estudiantes que están en regiones y de estudiantes que postularon a las becas de residencia; y dentro del petitorio se considera un catastro de salud mental, de vacunación y de situación laboral; en este sentido, sería bueno tener reuniones con los Departamentos y estudiantes de los programas, para conocer las condiciones que implica el plan de retorno.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, agradece la intervención y considera importante traer estos temas al conocimiento del Consejo; llama la atención sobre los puntos mencionados, pues todos implican la Escuela de Pregrado, y según me ha indicado el Director de la Escuela, ya se están iniciando las conversaciones sobre estos temas, y deben verse en ese ámbito. Añade que en el último Consejo Universitario, la tendencia a volver a la presencialidad es apoyada por casi todos los decanos; comenta que el estado de emergencia sanitaria se prorroga hasta fines de marzo; además, se aprobó la extensión de delegación de facultades a los decanos, lo que permite que las situaciones concretas puedan ser tratadas de una manera más próxima y no que tengan que ser enviadas a la Casa Central por su aprobación, lo que no necesariamente deja en los decanos y decanas decisiones como el retorno a la presencialidad, pues hay cuestiones de un orden más general, como el tema de los aforos: es imposible pensar en la presencialidad manteniendo los aforos actuales con distanciamiento de un metro, de modo que las salas híbridas son esenciales para cubrir los requerimientos que se puedan tener de salas por curso. Respecto de otras cosas del petitorio, se han informado en los Consejos de Facultad y en el boletín del Comité COVID; en el Comité COVID participa uno de ustedes, de modo que hemos trabajado en hacer llegar a todos la información sobre este tema directamente a las directivas estudiantiles, a este Consejo y en general a través de la Dirección de Extensión; de todas maneras, se ha pensado que desde el Comité COVID se sintetice un documento que pueda ser presentado en el próximo Consejo de Facultad; En el Consejo Universitario, se pidió que se hiciera un comunicado formal de rectoría sobre este tema, pero la decisión de la Universidad es el retorno a la presencialidad, pero con excepciones que, dadas las facultades especiales de los decanos, las podemos ver en cada caso; se pidió también que, dado que hay fondos de emergencia que aún no se han utilizado, se reforzaran las becas de residencia para estudiantes de regiones.

La Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez, señala que se ha trabajado bastante sobre el retorno a la presencialidad con la Escuela de Pregrado y el Comité COVID de Facultad; sabemos que este retorno a la presencialidad está reído con la capacidad de real de las unidades para recibir estudiantes por los aforos y ventilación de salas, de modo que lo que queda por definir son los criterios de excepcionalidad, que seguramente se trabajarán en la próxima reunión del Comité COVID; lo que puedo aportar para este tema, pueden ser las cifras entregadas en el último FOCES, formulario de acreditación socioeconómica, que completan nuestros estudiantes y que nos permite tener datos censales de ellos: tenemos un 25% de estudiantes de regiones, alrededor de 500, de los que 31 se acreditaron y solicitaron la beca de residencia o cupos en las residencias estudiantiles; ahí hay un criterio, para estudiantes que no obtuvieron esa beca pero se acreditaron y no cuentan con financiamiento para su estadía en Santiago; dentro de temas que se vieron con la Escuela de Pregrado, hay temas del petitorio que deben ser discutidas en cada carrera, como lo de la asistencia en programas como Lengua y Literatura Inglesa.

El Vicedecano (S), Prof. Ernesto Águila recuerda que hay un espacio en la web de la Facultad, un link “Comité COVID”, especialmente habilitado como ventanilla única de información de los acuerdos del Comité COVID de la Facultad; se han sacado 3 boletines de este Comité, que también están en la página web; hay una sección de preguntas frecuentes con las dudas más comunes.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez, señala que este petitorio se ha visto en la Escuela de Pregrado, también en una reunión ampliada con la escuela, DAEC, Secretaría de Estudios y estudiantes; y seguiremos viendo los puntos o temas que todavía están pendientes.

El Consejero, Prof. Mario Matus, pregunta por la capacidad de las salas tendremos con dotación para clases híbridas. El Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández, responde que para el 14 de marzo todas las salas del edificio nuevo estarán habilitadas con equipamiento híbrido; en el caso de los aularios, hay 16 salas habilitadas con equipamiento híbrido; sin embargo, se tenía la expectativa de contar con 42 salas hibridas para el Campus, y solo tenemos 28, hay 14 que aún no han sido habilitadas, pero esperamos que estén en marzo o abril; en el caso de los aularios, el problema de las salas más grandes es que no cuentan con ventilación cruzada; también hay que señalar que los aularios quedaron a disposición de todas las Facultades y el Instituto del Campus, lo que disminuye nuestras expectativas de uso; finalmente, se informó que a contar de marzo, se podría eliminar el tema de los aforo, dado que, estadísticamente, la Universidad tiene un alto nivel de vacunación, de modo que se requerirá acreditar el esquema de vacunación completo para acceder a las salas; esto implica que todas las clases con menos de 30 alumnos podrían ser 100% presenciales, de ser necesario.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, pregunta si se podrá contar en marzo con al menos las salas chicas del tercer aulario. El Sr. Hernández responde que el tercer aulario fue terminado pero no está habilitado, no cuenta con muebles ni tecnología; la Administración de Campus informó que recién se estarían liberando fondos para habilitar algunos espacios, pero que no se podría contar con ellos probablemente hasta abril del 2022.

El Prof. Matus pide aclarar cuáles son las salas del edificio de la Facultad que se podrán utilizar. El Sr. Hernández responde que todas las salas del edificio nuevo, incluidas las salas de reuniones de los Departamentos, más los auditorios del edificio antiguo, se están habilitando; el Auditorio Prof. Lucía Invernizzi y el auditorio del Centro de estudios Árabes Eugenio Chahuán no cuentan con ventilación cruzada, de modo que no están disponibles. El Prof. Matus pregunta si habrá salas que no estarán equipadas para satisfacer la demanda. El Sr. Hernández responde que la Escuela de Pregrado todavía está trabajando en la programación de los cursos; cuando se tenga la programación completa se podrán identificar nudos críticos, pero teniendo las salas habilitadas, se puede responder con los requerimientos.

Concluye el Consejo a las 17:15 hrs.

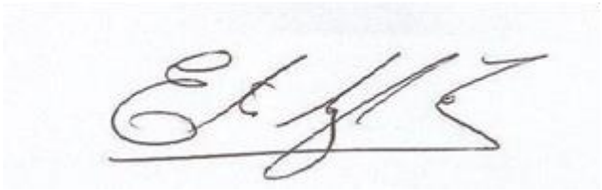

ERNESTO ÁGUILA ZÚÑIGA
VICEDECANO(S) – MINISTRO DE FE

ANEXO I

Ingresos Ejecutados 2021

INGRESOS	**7.821.037.655**
SALDO INICIAL DE CAJA	-37.621.913
Aportes Universidad	**6.152.446.198**
Otros aportes del Nivel Central	***391.584.383***
Ingresos Propios	**1.314.628.987**
Ingresos de Docencia y de Extensión	***826.495.054***
Postgrado	496.760.048
Diplomados	329.735.006
Prestaciones de Servicios	**85.417.164**
Otros Ingresos	***89.402.922***
Ventas Internas	***313.313.847***

Ingresos Ejecutados 2021

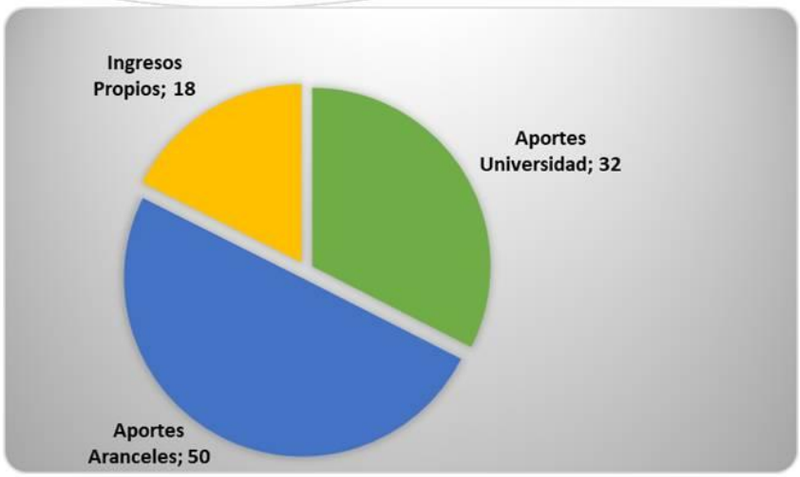

Gastos Ejecutados 2021

GASTOS	**-7.939.298.212**
Gasto en Personal	**-7.540.728.735**
Funcionamiento	**-398.569.477**
Compra de servicios no personales	*-47.056.405*
Compra de consumos de bienes	*-14.130.454*
Becas de colaboración académica y otras	*-36.820.720*
Pago de Overhead al Nivel Central	*-37.292.568*
Otros Gastos de Funcionamiento	*-24.512.723*
Compras Internas	*-165.421.648*
Servicios Básicos	*-68.174.165*
Mantención y Reparaciones	*-5.160.794*
SALDO OPERACIONAL	**-118.260.557**

Gastos Ejecutados 2021

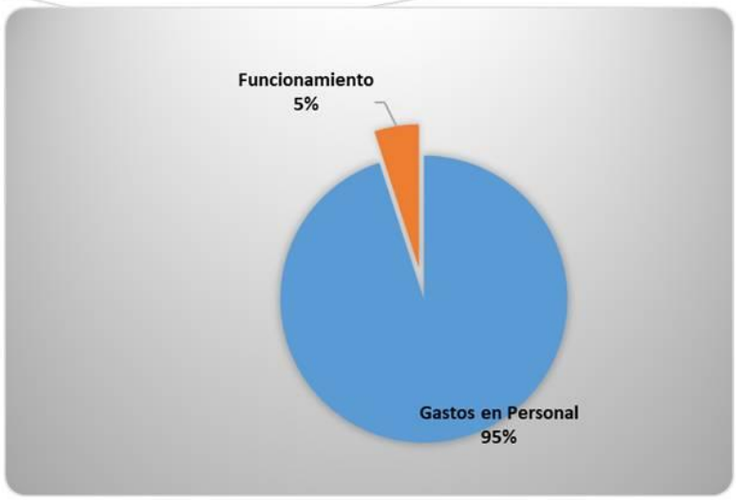

Variaciones Ingresos 2021

Principales variaciones

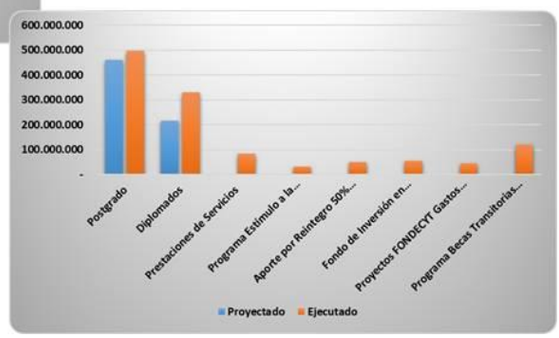

Variaciones Gastos 2021

Principales variaciones

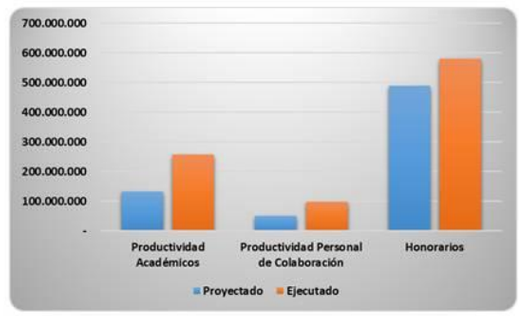

Bases de cálculo 2022

Aranceles de postgrado 2022

- Doctorado $3.944.000.-
- Magíster $3.299.000.-

Reajuste Sector Público

- 6,1% rentas hasta $3.000.000.-
- 3% rentas desde $3.000.001 hasta $6.000.000.-

Bases de cálculo 2022

- **Aporte Institucional:** M$ 1.348.645. Incluye rebaja por contraparte del AUCAI por M$ 48.898 (equivalente al 2,75% del Aporte Institucional reajustado).
- **Aporte de Aranceles:** M$ 4.285.319. Corresponde al 80% del total de lo recaudado por aranceles e incluye la rebaja por contraparte del Bono Académico AUCAI por un monto de M$ 121.179, equivalente al 2,75% del Aporte de Aranceles.
- **Aporte aranceles años anteriores (deuda):** M$ 190.845, equivalente al 80% de lo recaudado por este concepto.
- **Convenio de Actividades de Interés Nacional (AIN):** M$ 380.567, que corresponde al 3,32% de los M$ 11.453.128. asignado a la universidad.
- **Subsidio de Incapacidad Laboral (S.I.L):** M$72.097, proyección recuperación licencias médicas.

Ingresos Proyectados 2022

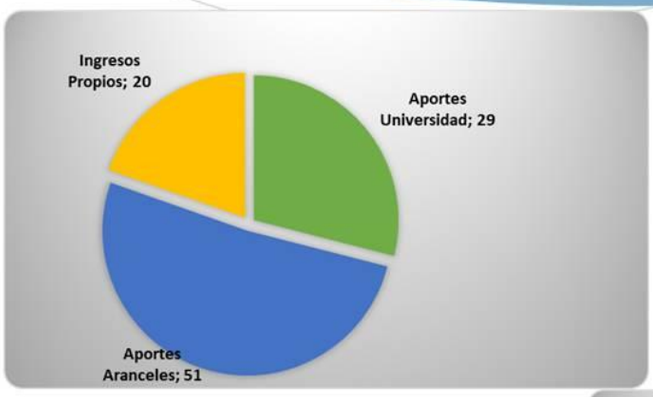

2021

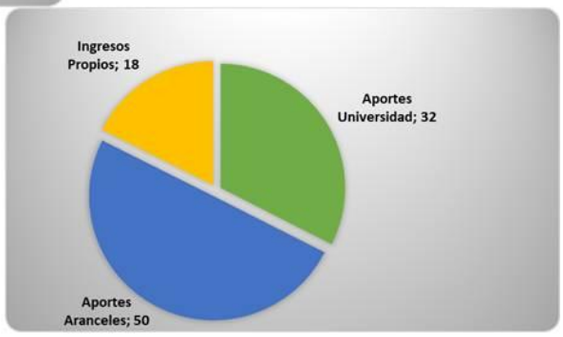

Ingresos Proyectados

INGRESOS	**8.591.027.786**
SALDO INICIAL DE CAJA	-118.260.557
Aportes Universidad	**2.433.262.000**
Aporte Institucional	1.348.645.000
Aporte AIN	380.567.000
S.I.L.	54.050.000
AUCAI	650.000.000
Otros aportes del Nivel Central	***90.410.276***
Bonos Escolares	7.712.276
Bonos Especiales y termino de conflicto	71.128.000
Bono Anual de Personal de Colaboración	11.570.000
Aportes Aranceles	**4.476.163.000**
Aporte Arancel Pregrado	4.285.318.000
Aporte Arancel años anteriores	190.845.000
Ingresos Propios	**1.709.453.067**
Ingresos de Docencia y de Extensión	***908.762.207***
Postgrado	542.762.207
Diplomados	366.000.000
Prestaciones de Servicios	77.000.000
Otros Ingresos	**20.673.537**
Ventas Internas	***703.017.323***

Gastos Proyectados 2022

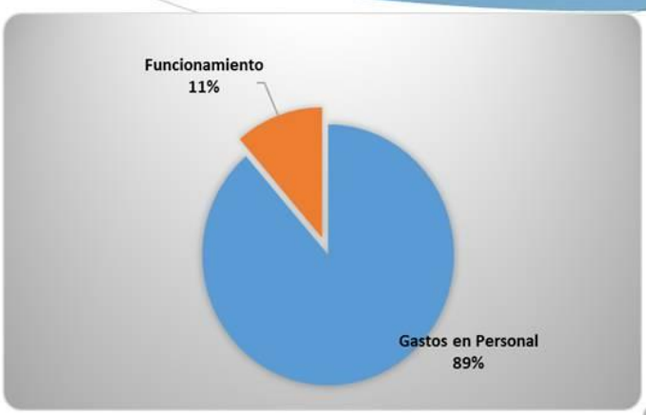

2021

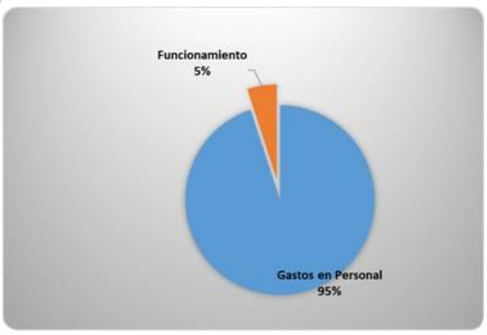

Gastos Proyectados 2022

GASTOS	**-8.868.136.717**
Gastos en Personal	**-7.862.171.295**
Remuneraciones Académicos	-4.228.146.600
Remuneraciones Personal de Colaboración	-1.913.291.928
Leyes Sociales	-119.926.358
Productividad Académicos	-253.211.231
Productividad NO Académicos	-83.718.398
Honorarios	-523.466.504
AUCAI	-650.000.000
Bonos y Aguinaldos	-90.410.276
Funcionamiento	**-1.005.965.422**
Transportes y Correos	-5.088.203
Publicidad y Difusión	-11.248.138
Impresión y Publicaciones	-11.156.150
Sala Cuna	-9.472.101
Vigilancia	-1.628.186
Servicios Alimentación	-25.952.293
Acreditaciones Programas	-61.839.402
Custodia	-5.041.640
Compra Materiales de Oficina	-8.551.848
Artículos de Aseo	-9.868.955
Vestuario	-8.385.902
Material de Uso y Consumo Computacional	-17.851.227
Becas de colaboración académica y otras	-45.142.485
Pago de Overhead al Nivel Central	-40.428.110
libros y otros para biblioteca	-19.781.946
Mantención Campus	-35.000.000
Overhead Facultad	-86.200.000
Aranceles Internacionalista	-210.000.000
Servicios Básicos Edificio Actual	-90.328.836
Mantención y Reparaciones	-130.000.000
Incentivo al Retiro	-173.000.000

Saldo Operacional Proyectado 2022

Total Ingresos Facultad	8.591.027.786
Total Gastos Facultad	-8.868.136.717
Saldo Operacional	-277.108.931

Saldos Presupuestarios Comparados 2016 al 2021

Sugerencias de la Comisión

- Generar una institucionalidad que permita diseñar y ejecutar políticas presupuestarias de largo plazo que tenga como objetivo terminar con la propensión a generar un déficit estructural.

- Replantearse el funcionamiento de una comisión de presupuesto.
  Comisión de Presupuesto permanente de al menos tres años (inter decanato), que pueda recoger las experiencias de anteriores decanato. De carácter triestamental y con capacidad propositiva ante el Decanato y Consejo de Facultad.
  Difundir la información a cada estamento, informe presupuestario anual, ejecutado y el estimado año siguiente.
  Rendir una cuenta pública anual del trabajo realizado por la Comisión

- Esta comisión pueda sugerir diseños de políticas de ingresos y gastos
  Cómo generar nuevos ingresos para la Facultad, crear y potenciar ingresos de extensión y prestación de servicios.
  Como lograr el uso eficiente de los gastos (personal y funcionamiento)

- Alcanzar un superávit operativo de un 5% del presupuesto que permita potenciar el desarrollo integral de la Facultad.
  Elevar el desempeño de Académicos y Académicas (docencia, publicaciones, investigación y proyectos) y de personal de colaboración.
  Establecer políticas de fomento para los programas de postgrado.

ANEXO II

Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad

Facultad de Filosofía y Humanidades

La Universidad ha buscado fortalecer un modelo educativo basado en una concepción integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje, centrado en los y las estudiantes y su calidad de vida y, a su vez, ha propuesto un Modelo de Desarrollo Integral de Estudiantes, que considera a cada estudiante como un ser complejo con necesidades y potencialidades múltiples que deben ser atendidas en plenitud, centrándose inicialmente en tres grandes dimensiones que impactan el logro académico durante su trayectoria universitaria: **calidad de vida, aprendizaje y enseñanza**. Distintas iniciativas se han articulado en torno a este modelo de desarrollo estudiantil, cubriendo cada uno de estos ejes.

En el eje de calidad de vida, se abarca la atención de la salud física, mental y socioemocional de los y las estudiantes; la vivencia plena de los procesos de construcción de la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género; la formación de liderazgos; la gestión personal, el deporte recreativo, representativo y formativo y la actividad física; el apoyo económico arancelario, de residencia y emergencias; la organización estudiantil, la promoción de redes y la participación socio-política, entre otras actividades.

En el eje del aprendizaje, se consideran iniciativas de apoyo al logro académico realizadas fuera de la sala de clases, no dependientes en forma directa de los y las docentes. Tales iniciativas incluyen diagnósticos, caracterización académica, nivelaciones, tutorías, orientaciones y mentorías, además de actividades de apoyo al egreso y el fomento de la participación en investigación.

Por último, en el eje de enseñanza, se busca acompañar la implementación de innovaciones para la docencia centrada en cada estudiante, que permitan el desarrollo de un aprendizaje en contextos de diversidad y de instrumentos de evaluación pertinentes, de modo tal que generen una retroalimentación oportuna respecto a logros y dificultades de aprendizaje. El Modelo Educativo de la Universidad, publicado en 2018, distingue igualdad de equidad, relevando que, si la primera exige un mismo trato para todos y todas, la segunda supone una atención diferenciada, según las necesidades y condiciones particulares de individuos y grupos específicos.

Por otro lado, en el contexto del Plan de Desarrollo institucional de la Universidad de Chile 2017-2026, se planteó el desafío de avanzar decididamente en políticas de inclusión que permitieran instalar sistemas de acceso, prácticas académicas e infraestructura, para lograr la plena inclusión de estudiantes en situación de discapacidad. En ese mismo año, la Universidad reconocía la deuda histórica que la sociedad tenía con las mujeres, relegadas a las labores de cuidado, aprobando la Política de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de Responsabilidades Familiares y Actividades Universitarias.

Siguiendo estos lineamientos de la Universidad, la Facultad de Filosofía y Humanidades se ha planteado la creación de un **Protocolo de Acompañamiento Académico de Equidad** para estudiantes, que busca disminuir las barreras y favorecer la participación de estudiantes: con discapacidad/diversidad funcional, con enfermedades crónicas, con necesidades de atención y acompañamiento en salud mental, estudiantes madres y padres, estudiantes cuidadores y trabajadores que aquí se presenta.

Este protocolo se inserta en un modelo más amplio de acompañamiento a la vivencia universitaria de los y las estudiantes, en términos de un proceso integral que considera experiencias de: aprendizaje; construcción identitaria y vida comunitaria entre diferentes actores (estudiantes, funcionarios/as, académicas/os); calidad de vida, bienestar emocional personal y relacional y bienestar socio-económico; equidad e inclusión de la diversidad en sus múltiples aspectos y perspectivas, personales y colectivas.

Protocolo de Solicitud de Acompañamiento Académico de Equidad

1. De la solicitud.

El acompañamiento académico de equidad es un proceso inscrito dentro del marco del Modelo Educativo de la Universidad y, en nuestra Facultad, se ordena en varias etapas: solicitud de acompañamiento, evaluación de dicha necesidad, constatación de acompañamiento a la Escuela de Pregrado, implementación de orientaciones/adecuaciones,seguimiento y evaluación de éstas y sus resultados por parte de la comunidad docente comprometida en cada caso. De este modo, a través de un trabajo conjunto del Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, la Dirección de Género y Diversidades, la Escuela de Pregrado y la comunidad docente, se busca detectar, visibilizar y atender barreras que incidirán en el aprendizaje de los/las estudiantes, disminuyéndolas o eliminándolas para facilitar su tránsito académico.

Este proceso está abierto durante todo el año académico y en cuanto se detecte que un/a estudiante necesita acompañamiento, se debe informar al Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA) y/o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios(DAEC) para proceder a la evaluación de necesidades y apoyos. El CREA y la DAEC tendrán la responsabilidad de centralizar la información y comunicar la que sea estrictamente necesariasolo a quienes sea pertinente para el proceso de el/la estudiante, limitando la cantidad de información y los destinatarios de la misma, en resguardo de la confidencialidad de las/los estudiantes involucrados.

Los/las estudiantes pueden solicitar este acompañamiento de forma espontánea o pueden ser derivados desde diversos canales de nuestra facultad. Estas pueden originarse desde:

a) DAEC y CREA

b) Unidad de Bienestar Estudiantil (por el proceso de acreditación socioeconómica)

c) Docentes y/o funcionarios/as de la Facultad (y/o de la Universidad)

d) Compañeros/as que tengan conocimiento de la necesidad de algún/una estudiante

e) Autoridades y/o Direcciones y/o Coordinaciones de la Facultad/universidad

2. De la evaluación de necesidades y apoyos.

a) Solicitud de Evaluación:

La solicitud de acompañamiento se realizará a través de un formulario de Google, en el que se recoge la información general de su motivo de consulta y datos de contacto, lo que permitiría determinar si la temática debe ser abordada por la DAEC, el CREA o ambos. Posteriormente, se enviará un correo electrónico, a fin de concretar un encuentro.

Cabe señalar que este espacio es de carácter voluntario y se solicita autorización formal a el/la estudiante para compartir información indispensable para el proceso de acompañamiento, con otros actores relevantes dentro del proceso formativo, sólo si es absolutamente necesario.

b) Entrevista de Indagación:

La entrevista tiene como objetivo una exploración diagnóstica que busca recopilar antecedentes que contribuyan a constatar la necesidad y caracterizar el acompañamiento requerido. Entre los antecedentes que podrían considerarse están:

- Tránsito por su enseñanza media, estrategias y apoyos utilizados.
- Percepción sobre su inserción a la vida universitaria, barreras detectadas y apoyos utilizados.
- Contexto familiar.

- Participación en actividades dentro y fuera del contexto universitario.
- Factores protectores y de riesgo frente a una situación de salud mental.
- Expectativas de cada estudiante con respecto al acompañamiento y a su propio proceso.
- Necesidad de derivación a otras instancias de atención.

c) *Constatación de antecedentes:*

En base a la caracterización de la necesidad, se solicitarán los antecedentes pertinentes en cada caso.

- A estudiantes **madres o padres** se les solicitará certificado de nacimiento de hijos/as.
- A estudiantes **a cargo el cuidado de familiares directos** Bienestar Estudiantil solicitará antecedentes para respaldar dicha situación y emitir el documento pertinente.
- A estudiantes **trabajadores/as** se les solicitará contrato de trabajo (si lo hubiera),informes de asistentes sociales externos o de la Universidad; y otros documentos necesarios solicitados por la Asistente Social.
- En el caso de **estudiantes con Discapacidad/Diversidad Funcional**, se les solicitaráel certificado del SENADIS o de entidad médica correspondiente.
- En el caso de **estudiantes** que viven **enfermedades o condiciones crónicas** se les solicitará certificación médica con timbre y firma del facultativo tratante o la entidad médica correspondiente.
- En lo que respecta al **ámbito de la salud mental**, es importante considerar y teneren cuenta que la atención y sus abordajes no se remiten tan sólo a diagnósticos ocuadros clínicos, lo que nos sitúa frente a una realidad dinámica y compleja de unarelación cotidiana con la vida, en la que las/los estudiantes viven experiencias quepueden ser inhabilitantes o de elevado malestar emocional, que les dificulten cumplir con sus actividades diarias y que no pueden ser reducidas a un diagnósticoclínico. Por ello, en el caso de estas crisis vitales, la entrevista con un/a profesionaldel Equipo de Salud Mental validará la necesidad de acompañamiento y explorarálos apoyos requeridos.

d) *Redacción del Informe de síntesis*

Posterior a la entrevista, se realizará un **Informe de Síntesis firmado por cada estudiante** para que tome conocimiento y se haga responsable del proceso en el que se le acompaña.

3. De la solicitud de acompañamiento a escuela de pregrado.

El Informe de Acompañamiento Académico de Equidad incluirá una síntesis de los elementosrescatados en la entrevista con el/la estudiante y, además, señalará la necesidad de atencióny/o cuidado específico que requiera cada estudiante en particular. En el caso de ser necesario,incluirá sugerencias en ámbitos generales y específicos para orientar a los y las docentes en cada cátedra. Este documento se emitirá con la firma del CREA y de la DAEC, además de la firma de el/la estudiante, y sustentará la solicitud que presente el/la estudiante a la Escuela de Pregrado.

Considerando la naturaleza del acompañamiento académico de equidad, es deseable que DAEC-CREA estén presentes en los Consejos de Escuela donde se analicen estas solicitudes, y que dicho acompañamiento específico a el/la estudiante conste en el acta correspondiente.

De ser necesario, se podrá generar un espacio de encuentro con las Jefaturas de Carreras o Coordinaciones de Programas y/o con los/as docentes, para resolver dudas en torno a las necesidades detectadas en un caso particular y apoyar en la implementación de las adecuaciones requeridas para

disminuir las barreras detectadas. Así mismo, con la periodicidad que se establezca como pertinente, se evaluarán los resultados de los acompañamientos y adecuaciones sugeridas para mantenerlas o adaptarlas, si así se requiriera.

Una vez que esta solicitud sea aprobada por la Escuela de Pregrado, podrá ser adjuntada a cualquier otra solicitud de trámites estudiantiles, para aportar con elementos de juicio frentea la nueva solicitud realizada, por ejemplo rebaja de carga académica o postergación de estudios.

4. De la distribución de la solicitud de acompañamiento.

El/la estudiante se informará de la resolución de su solicitud de acompañamiento por las víasregulares de la Escuela de Pregrado.

Cuando sea pertinente, los y las docentes recibirán otro documento que indique las orientaciones metodológicas para el caso específico.

Si fuese beneficioso para un proceso de acompañamiento particular, se enviará también copiade la solicitud de acompañamiento a otras unidades involucradas. Por ejemplo: Biblioteca, Bienestar Estudiantil, entre otras, contando siempre con la autorización de el/la estudiante.

5. Flujograma del proceso.

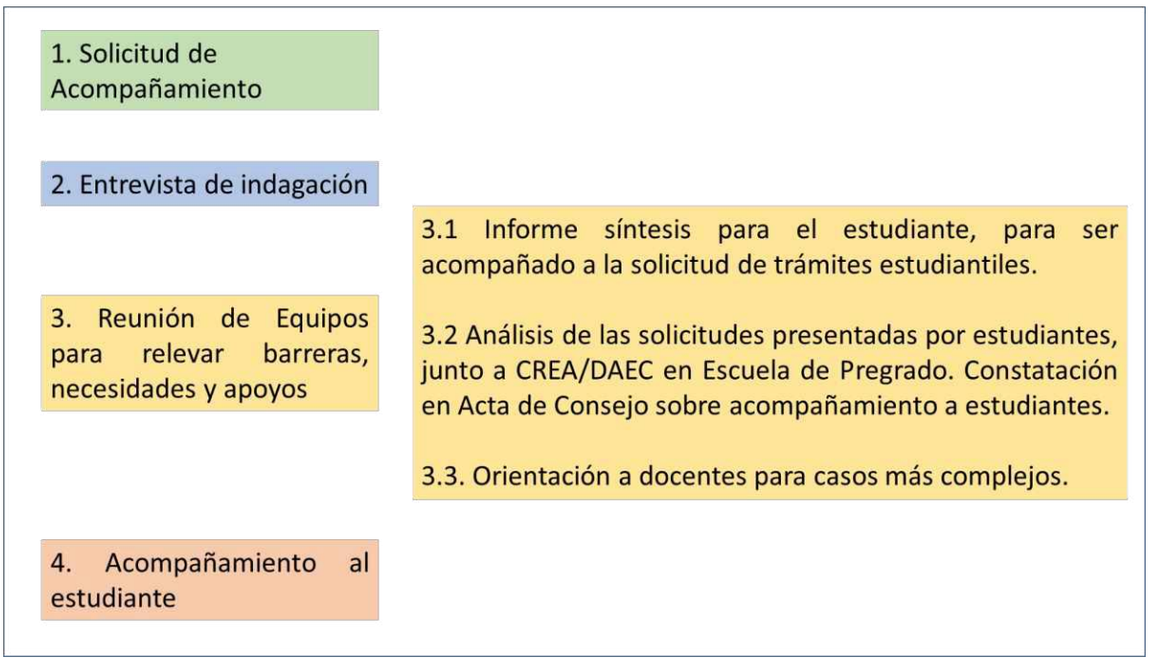

Nota: Para las pedagogías compartidas con la Facultad de Ciencias, será necesario establecer un protocolo específico de comunicación y acuerdos con la Escuela de Pregrado y la DAE de dicha Facultad.

ANEXO III

Petitorio Facultad de Filosofía y Humanidades

La pandemia nos ha afectado fuertemente estos dos últimos años, agudizando las desigualdades socioeconómicas del país y a la vez develando que existen grandes problemáticas que son gatillantes de estas desigualdades, pero que muchas veces pasan desapercibidas o son normalizadas dado el actual sistema neoliberal del país,las que incluso ya habían sido expuestas durante la revolución social de octubre del 2019 en adelante. No obstante, ahora que ha avanzado el plan de vacunación y han "disminuido" los casos existen menores restricciones en algunas cosas y paralelamente se va asumiendo una especie de "nueva normalidad" en la que todo esigual a cómo era antes de la revuelta, pero con algo de distanciamiento y normas sanitarias que regulan los espacios de convivencia.

Sumado a lo anterior, está el hecho de que el gobierno presente en ambos sucesos ha sido uno de derecha neoliberal, negacionista e incluso violador de derechos humanos, su gabinete también se ha caracterizado por estar compuesto de gente queo bien no ve o bien elige ignorar la realidad de la mayoría de la población del país, deahí que la ingobernabilidad social, política y económica haya sido esencial a este gobierno.

En vista de ello, claramente las directrices del gobierno no han sido las mejores en loque respecta a la salud y bienestar del país, teniendo que llegar al punto de que comoinstitución universitaria se deba tener que elaborar protocolos propios que prioricen elcuidado de la salud de su población, pero a raíz de lo mismo ¿Cuál es el sentido de "prometer" una vuelta completamente presencial para el próximos año si sabemos que, al menos en nuestro caso, es imposible dadas las condiciones materiales de la facultad? ¿No sería mejor cuestionar las decisiones del gobierno y a su vez llamar a la unión y el diálogo antes que caer en la presión ejercida por las órdenes ministerialesestando a meses del cambio de mando? ¿Sería realista preguntar a la comunidad primero su parecer para poder emitir este compromiso en vez de priorizar lasapariencias y obedecer los lineamientos (cuando menos cuestionables) del actual gobierno?

Es una pena que gran parte de la comunidad se sienta esperanzada ante el compromiso que hizo el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, sobre una vuelta presencial el próximo año. No obstante, más allá de ello lo que sí es preocupante es que al día de hoy no haya claridad sobre nada y que no se le haya preguntado a la comunidad cómo se encuentra, sus circunstancias y dificultades ante este escenario tan incierto y angustiante en que nos encontramos por la pandemia. Aún peor, es el hecho de que no haya claridad sobre nada de lo que respecta a estecompromiso y que incluso haya cuestiones que se saben necesarias pero no han sidogestionadas o realizadas, como las reparaciones a las salas sin ventilación de la facultad o la imprescindible creación y difusión de un catastro que, por alguna razón, asumen que nosotres debemos hacer.

Por añadidura, es impensable que en las reuniones del comité covid se esté diciendoque como estudiantes cae en nosotres la responsabilidad de estudiar en una universidad que no está ubicada en la misma región en la que se habita, dado que esevidente lo reducida que es la oferta académica en nuestro país lo cual implica que en muchas comunas no hay universidades y en las regiones en las cuales hay no necesariamente estará la carrera que desea estudiar, de modo que sí es nuestra culpapriorizar nuestra vocación, pero no sentimos que por eso somos los únicos responsables del evidente centralismo que hay en el país y al parecer en la universidad "pluralista", si se trata de buscar culpables en cuanto a ese tema deberíanimpedir el ingreso a las personas de región si buscan excusarse de esa forma.

Encima, parece paradójico que no se lleve a cabo este seguimiento y "sondeo" del bienestar y la salud mental del estudiantado y realmente de la comunidad educativa en su conjunto, siendo que como facultad hace no mucho pasamos por una paralización para que se generara consciencia sobre la cuestión de la salud mental durante el mismo año de la revuelta del 2019. Visto lo cual, parece ser poco realista y bastante evasivo el no tomar en cuenta la seguidilla de acontecimientos que se handado estos últimos años más allá de la pandemia, que han posibilitado la toma de conciencia respecto a la salud mental, la necesidad de cambiar el país y su formaciónuna vez que se develan las grandes problemáticas sociales existentes de este sistema neoliberal alienante. De modo que si queremos avanzar -y crecer- en

conjunto estas son cosas que no podemos perder de vista, que son el puntapié paraconstruir un camino diferente y no para crear una nueva normalidad neoliberal con protocolos sanitarios.

Esta situación daña la relación que existe entre el alumnado y la dirección de la institución, por cuanto la carencia de comunicación directa y oportuna producedesconfianza e incertidumbre masiva.

Con todo, en el presente escrito presentamos una serie de peticiones desarrolladas con el fin de asegurar pisos mínimos que garanticen un cuidado de la salud física y mental, al menos de les estudiantes, ante el actual escenario de presión e incertidumbre generado por este anuncio de retorno a la presencialidad el 2022, sin perder de vista el camino que se ha recorrido para conseguir ciertas cosas previas ala pandemia (semanas de salud mental mayo 2019) y también para dar a conocer lasdistintas realidades que se viven el país (revuelta social 2019 y efectos de lapandemia).

1. **Comunicación eficiente, transparente y bajada de información.**

Creemos que la base de todo (sobre todo considerando que existen personas que nisiquiera han pisado la universidad) debe ser la claridad, seguridad y criterio a la horade comunicar. Hasta ahora todo es demasiada incertidumbre y no queremos (o no queremos aceptar más) que se sigan transmitiendo mensajes inconclusos o inconsistentes por respeto a la salud mental y emocional de cada estudiante.

Necesitamos estar al tanto de la situación actual real de la institución y sus condiciones para una vuelta presencial. Es por esto que solicitamos lo siguiente:

- Clarificar la información acerca de la capacidad material real de la facultad. Cuántas salas estarán disponibles, cuántas personas podrán estar en cada sala, certeza de si todas las personas podrán ir a clases, etc. En fin, datos concretos para una vuelta efectiva.
- Informar detalladamente y con la antelación necesaria el plan de retorno que se desarrollará (con fechas incluídas), para que así todo el estudiantado puedapreparar su regreso o ingreso a la presencialidad. Esto considerando que haymuchas personas que no viven en Santiago, que tienen hijes, que trabajan a tiempo completo (o parcial) en horario de clases porque el bolsillo de todes seha visto bastante golpeado, que tienen personas a su cuidado, etc.
- Que se nos compartan periódicamente (al menos una vez por semana) avances y decisiones tomadas en torno al proceso y plan de vuelta a la presencialidad.
- Que toda información llegue de forma directa al CEFH y además a las voceríasde carrera por el medio que acordemos en conjunto (reunión de actualización semanal, correo electrónico, otra), para que así sea difundida adecuadamentey aseguremos su llegada a cada persona que integra nuestra comunidad estudiantil.
- Transparencia absoluta con respecto a las acciones que se vayan a realizar, incluyendo presencia estudiantil en reuniones que refieran a la destinación defondos de la universidad.

2. **Participación activa y efectiva en reuniones de toma de decisiones.**

Necesitamos contar con presencia estudiantil asegurada en cada espacio importantede discusión dentro de la universidad, como reuniones de plan de retorno a la presencialidad, alguna instancia en que se decida cualquier tipo de acción a implementar dentro de la facultad (como lo mencionado en el punto anterior relacionado con destinación de fondos), etc.

Con respecto a esto la solicitud/exigencia es la siguiente:

- La participación estudiantil en dichas reuniones debe ir más allá de la función de personas oyentes y opinólogas. Se nos debe escuchar realmente brindando una palabra que sea efectivamente partícipe de las decisiones finales. Para agregar más claridad, si hay instancias que requieran votar para definir una acción, procedimiento, decisión,queremos voz y voto en ese momento.

3. Medidas sanitarias y protocolo en caso COVID.

La universidad debe asegurar y garantizar la opción y posibilidad de ingresar a clasesde toda la comunidad estudiantil, trabajando en generar las condiciones sanitarias necesarias para una óptima estadía en el campus. En relación a esto exigimos/solicitamos lo siguiente:

- Entrega de actas de cada sesión de mesa covid a CEFH y además a las vocerías de carrera para difundir a todo el estudiantado (ligado a los temas detransparencia).
- Protocolo covid claro y detallado (a la brevedad) en donde se mencionen aspectos como los cuidados a mantener dentro de la universidad, si existen lascondiciones para sanitizar los espacios las veces que sea necesario o qué estaría faltando para generar esas condiciones (así podemos buscar soluciones en conjunto), cómo proceder en caso de contagio, y todo lo que sea necesario tener en consideración para enfrentarse a cada escenario que se pueda presentar y que permita la utilización tanto de espacios destinados derechamente a estudiar como salas de estudio y bibliotecas, y espacios destinados a actividades deportivas y otras como piscina y canchas y más.
- Creemos que la responsabilidad de detectar casos COVID y prevenir elcontagio dentro de la universidad, es mayoritariamente de la misma institución,o por lo menos realizar los esfuerzos que estén al alcance y mostrar real voluntad de trabajo para esto. En este sentido exigimos a la universidad la implementación de tomas de PCR (u otro método) cada cierta cantidad de tiempo, que incluya a docentes, trabajadores y estudiantes, tanto personas novacunadas como vacunadas, teniendo en consideración que la vacuna no impide el contagio. Así contar con un sistema de prevención que sirva de reforzamiento a los protocolos establecidos.

Como solicitantes evidenciamos el compromiso de incentivar constantemente arespetar las medidas de seguridad sanitaria tales como el uso de mascarilla en todoslos lugares requeridos, la distancia y los pasos que tengamos que seguir.

4. Becas de residencia.

En materia de becas de residencia, hacemos un llamado a aumentar el cupo en la Beca de Residencia Interna, teniendo en cuenta que cerca de un 30% del alumnado total de la facultad es de regiones distintas a la Región Metropolitana. Las fuertes alzas en el precio de arriendos y la situación socioeconómica en decadencia que hanvivido muchas familias por motivos de la pandemia han producido una mayor necesidad de ayuda para con les estudiantes de regiones, por lo que se hace más necesario que nunca apoyarles.

Teniendo en consideración que para el año 2022 sólo se ha considerado otorgar 110 (ciento diez) becas de residencia, creemos que resulta importante hacer un llamado de atención al respecto, por cuanto la cantidad es ínfima en comparación a la cantidadde estudiantes de regiones que podrían beneficiarse de la misma.

5. Flexibilidad académica.

Solicitamos mantener el panorama actual de cantidad de semanas de receso (2 semanas de salud mental, 2 semanas blancas, 2 semanas de estudio personal y tutorías), además de mantener la grabación de cada clase independiente de la modalidad de clases adoptada por la facultad (híbridas sincrónicas y asincrónicas). En el caso de que la vuelta a clases para el primer semestre del año 2022 fuera en su totalidad de manera presencial, manifestamos que los horarios sean flexibles, es decir, que el horario de clases no comience a las 8.30, sino a las 10:15, y que no termine más allá de las 17:00, a fin de asegurar horarios prudentes y seguros para los traslados del alumnado. Solicitamos igualmente no exigir asistencia obligatoria.

Estimamos que es sumamente relevante establecer acuerdos mínimos de flexibilidadpara el año 2022, al menos para el primer semestre que se aproxima, por distintos motivos que vienen al caso. Por un lado

está el hecho de que no todes quienes vivenfuera de la región Metropolitana cuentan (hasta la fecha) con la seguridad de tener unlugar, dentro de los próximos meses, para habitar en Santiago o alrededores, dadas las distintas dificultades que se han agudizado en este contexto (económicas, de salud física y/o mental, familiares, etc.). Además, existen personas dentro de la Región Metropolitana que habitan demasiado lejos del campus JGM y personas quedeben recurrir a la opción de viajar todos los días desde las regiones aledañas (V y/oVI) que se han visto muy afectadas por el tema de locomoción, que bien sabemos modificó drásticamente su funcionamiento desde el comienzo de la pandemia. Esto complica la ida a la universidad y la vuelta a casa en horarios extremos (muy tempranoy muy tarde), sumado a que para muchas personas lo ideal es no exponerse a la horade mayor tránsito de gente en el transporte público. Por otro lado, está el hecho de que actualmente existen dos generaciones que han vivido toda su vida universitaria en pandemia, por tanto sólo han pasado por las precarias condiciones de estudio y elpoco aprendizaje generado por la educación online, inclusive esto también fue algo que afectó fuertemente a las generaciones que están por venir por lo que creemos será más compleja la "inserción" de todas estas personas en la carga académica quese tiene "normalmente", es por esto que esperamos que no se asuma una "nueva normalidad" igual de agobiante y estresante que la anterior pero con protocolos sanitarios y distanciamiento. Por su lado, igualmente creemos que hay problemáticastransversales que nos afectan a todes, vivamos en la región Metropolitana o en otra,como los problemas estructurales que hay para con personas con diversidades funcionales y neurodivergentes, pues sabemos que la normalidad crea esta falsa imagen de algo "canónico" y universal generando problemas de discriminación.

Con todo, creemos necesario establecer pisos mínimos que garanticen una base de tranquilidad para la salud mental del estudiantado en su conjunto que se ha visto gravemente afectada por esta pandemia que no deja a nadie fuera. Visto lo cual, esperamos que los acuerdos sean transversales para el estudiantado y que no se discrimine de manera alguna, dado que no se han agudizado sólo las problemáticas económicas, sino que también las emocionales y sociales, lo que incluso lleva a cuestionarnos ese viejo hábito del sacrificio por el trabajo o el estudio, ya que en estecontexto pandémico se ha evidenciado la importancia de posicionar nuestra propia vida por sobre lo académico y laboral. Conviene señalar, que el problema con la carga académica no es una novedad y que la paralización que se dió el 2019 por los problemas de salud mental son un antecedente de la exigencia excesiva de esta. Para colmo lo inhumano del sistema educativo actual presente en nuestra sociedadenaltece la competencia y el "excelente" rendimiento académico, reduciendo elaprendizaje al sobreesfuerzo, la memoria y la repetición, a la búsqueda de una nota e inclusive haciéndonos creer que para lo único que podemos tener tiempo - o inclusovida - es para "estudiar", o memorizar contenidos. De modo que, con estos antecedentes y sumado al tema pandemia, se hace necesario repensar los métodosde evaluación e incluso el cómo se ha llevado a cabo la docencia hasta ahora.

En vista de todo lo anterior, consideramos absolutamente necesario que existan los siguientes acuerdos y garantías al menos para el próximo semestre, sea cual sea el panorama del formato de clases (presenciales, semipresenciales o virtuales). Deben darse los siguientes estándares mínimos de flexibilidad:

- Que sigan existiendo las semanas de trabajo personal y tutorías, de modo quevayan más allá de las de salud mental acordadas el 2019.
- Que se sigan grabando las clases sea cual sea la modalidad para ayudar a lagente que por alguna razón no pueda asistir a clases o decida/necesite no hacerlo en alguna ocasión.
- Que se mantenga la cantidad de evaluaciones que hay según los acuerdos deflexibilidad hechos el año pasado o que en su defecto se analice nuevamentela situación, pero que en el fondo no pase de más de tres evaluaciones al acta.Igualmente, que el examen sea sólo en caso de estar pronto a reprobar el ramo, necesitar nota o querer subirla.
- Que las evaluaciones sean en su mayoría **trabajos escritos e investigativos**para todes les estudiantes y no sólo para casos excepcionales, creemos que priorizar la memoria no nos ayudará a comprender lo que se debe pues hemosllevado otro ritmo y modo de aprendizaje en el que el ver los contenidos de esta manera nos permite entenderlo mejor que en una prueba corta de tiempolimitado en la que debes casi "vomitar" todo lo que sabes (memorizaste) sobre

algo, además resulta ser más práctico para organizar los tiempos de cada une.

- Que **siempre** haya una flexibilidad de por medio para evaluaciones o la asistencia puesto que no se sabe la situación en que está cada estudiante y que les impiden cumplir muchas veces con fechas o plazos de evaluaciones, ysobre todo con la asistencia que aún no podemos asegurar si será presencial o no.

6. Información de docentes vacunades.

A fin de garantizar una toma de ramos efectiva e informada, se solicita formalmente ala facultad que informe respecto al estado de vacunación actual de los docentes queejerzan de forma presencial.Esta solicitud no busca en ninguna medida fomentar juicios de valor respecto a los docentes, sino que únicamente informar al alumnado para que tomen las medidas que estimen apropiadas al asistir a clases presenciales.

7. Solicitud de catastros por parte de la universidad.

A fin de mantener un control de información autónomo que permita una toma de decisiones eficaz, se solicita que la facultad lleve a cabo un catastro tanto al comienzocomo al final de cada semestre académico. Dicho catastro deberá ser relativo al estado actual del estudiantado en relación a la pandemia de COVID-19, y deberá incluir datos tales como:

- Cantidad de alumnes que tienen su domicilio original fuera de Santiago.
- Estado de la salud mental de los alumnes de la facultad.
- Estado de vacunación del alumnado.

8. Tipo de presencialidad requerida.

Hemos realizado un catastro de facultad en el cual se realizaron varias preguntas referentes a cuestiones necesarias para el regreso a la presencialidad, una de estaspreguntas fue: ¿Qué metodología prefieres para el retorno a la presencialidad? en lacual hemos dado cuatro opciones, la primera de ellas sería regresar a un 100% de presencialidad para el año 2022, la segunda y tercera refieren a dos tipos distintos dehibridez y por último la posibilidad de seguir completamente de manera online. Los resultados de esto arrojaron que un 41,7% de las personas que respondieron la encuesta quieren regresar a una presencialidad completa, sin embargo al sumar ambas opciones que apuntan a que al menos el primer semestre del año 2022 sea con una metodología híbrida es del 54.2%. Las razones de esto es que tras lo conversado en cada carrera, en las distintas asambleas de facultad realizadas y de las reuniones con DAEC nos damos cuenta en primer lugar que la facultad no está capacitada aún para un regreso a una metodología completamente presencial, esto lo podemos ver en que de las 16 salas en total de los aularios solamente se pueden utilizar 8 de ellas, porque las otras 8 no poseen los requerimientos de ventilación necesarios para su utilización. Por otra parte se debe tomar en consideración que aproximadamente un tercio de les estudiantes de la facultad son de región, por endemuches de elles nos tienen las capacidades económicas para estudiar de forma presencial, o no tienen en donde vivir en Santiago, ya que en este catastro podemosdestacar que 38,2% de las personas que viven en región que contestaron el catastrono tienen aún un lugar en dónde vivir en Santiago para el año 2022. Sumado a lo antes dicho también se debe tener en cuenta que existen personas que no quieren asistir a clases presenciales porque para el año 2022 la pandemia seguirá existiendopor ende seguirán habiendo riesgos de contagios lo cual genera temor en el estudiantado, porque viven con personas de riesgo, de hecho el 59,7% de quienes respondieron el catastro manifiestan con vivir con alguien perteneciente a este grupo de la población.

Dicho todo lo anterior pedimos que para el año 2022 se implemente un sistema semipresencial utilizando la misma infraestructura tal como cámaras y micrófonos queya se han comprado, así transmitir en vivo las clases para les estudiantes que viven en región, que no quieran asistir por miedo a los contagios, etc.

puedan también tenersus clases correspondientes sin quitarles su derecho a la educación por desigualdad y centralismo.

9. Garantizar las condiciones para un retorno a la presencialidad o semipresencialidad.

En consonancia con las solicitudes anteriores y con las inquietudes expresadas por la comunidad estudiantil de la facultad, solicitamos que se garanticen de forma plena y prolija las condiciones sanitarias mencionadas en el punto tres (3) , a fin de propiciarun regreso seguro a clases. Asimismo, solicitamos que dichas medidas se encuentrenen completo funcionamiento antes del regreso a clases, y que se nos informe de su pleno cumplimiento y disposición con plazo máximo el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año 2021. Esta solicitud se eleva con la intención de eliminar la incertidumbre de la totalidad de los estudiantes de la facultad respecto a las condiciones de regreso a clases, especialmente aquelles que no residen en la RegiónMetropolitana, por cuanto les es imprescindible el conocimiento de esta información para planificar los detalles de su viaje y eventual estadía en la región con tiempo suficiente y razonable.

En representación de todes les alumnes de la facultad, esperamos con toda sinceridad se nos escuche y se nos tenga en consideración como parte vital del sistema universitario.

La comunidad universitaria requiere que exista una mejor comunicación en estos tiempos tan difíciles para todes, y para ello se requiere cooperación de todes les integrantes de la comunidad.Este petitorio fue redactado con nada menos que buena fe respecto a las intencionesde la Universidad de Chile y en particular de la Facultad de Filosofía y Humanidadesde retornar a clases presenciales, pero deben comprender que como estudiantes dela facultad necesitamos la mayor cantidad de información posible antes de tomar decisiones respecto a uno de los procesos más importantes de nuestra vida, como loes el paso por una institución de educación superior. Es necesario mencionar que el presente petitorio nace a raíz de las preocupaciones evidenciadas por estudiantes de la facultad y está guiado y respaldado por un catastrode situaciones y preferencias realizado por la propia comunidad estudiantil (desde elcomité de redacción del petitorio), y que aunque es una fracción menor de gente quelo respondió en relación a la cantidad total de estudiantes (y que por lo demás consideramos que es un trabajo que debe y debió llevarse a cabo desde la misma institución), sirve como muestra de la realidad actual del estudiantado. Agregamos también que independiente de la situación personal de cada quien, existe un porcentaje considerable de personas que respondieron este sondeo que estarían dispuestas a colaborar y aportar en labores de sanitización y más de ser necesario, en donde sólo un 10,3% de respuestas en ese punto afirman no estar dispuestas a prestar su ayuda y utilizar parte de su tiempo en estas labores. Reiteramos nuestro interés de participar en cuanto sea posible a fin de propiciar un regreso seguro a clases presenciales, y de no ser posibles, cumplir con nuestro rol enla modalidad que garantice la seguridad de la facultad y de todos sus integrantes.

Sin otro particular, esperamos una respuesta pronta y favorable.